

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían el acceso a los mismos. (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

DILIGENCIA DE FORMACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Intervención General de la Comunidad de Madrid ha formado la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Esta Cuenta General se ha elaborado con las Cuentas Anuales de los sujetos relacionados en el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y con la documentación exigida en los artículos 123.3, 125 y 126 de la misma Ley.

EL INTERVENTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: CARMENA LOZANO FRANCISCO JAVIER
Fecha: 2025.06.24 13:39